

Reconstrucción histórica

La fundación de la Biblioteca Nacional

Casi nueve décadas tenía la ciudad de Montevideo, cuando se manifestó la idea de establecer en la misma una biblioteca pública.

Pensando los dominadores extranjeros que el saber es luz y es libertad, es discusión y es independencia, había tenido buen cuidado de no dar al pueblo las armas que, tarde o temprano, por una ley natural, volverían contra aquéllos, al alcanzar la condición que les permitiría tratarlos de igual a igual.

Calculadamente la autoridad mezquinó al pueblo todo medio que contribuyese a su ilustración.

Apenas si existía una que otra escuela para proveer de los primeros conocimientos a los menos.

No existía un órgano de publicidad. Hubo de corresponder al resuelto invasor británico la iniciativa de dar a luz una hoja periódica, la bilingüe “Estrela del Sud”.

Tres años más tarde, los españoles lanzaron la “Gaceta” para defenderse de las prensas bonaerenses.

La musa de Arauco tradujo aquella situación al cantar al establecimiento de la Biblioteca:

Ya se abren las puertas
De la ilustración
Que artera opresión
Tres siglos selló:
Mantuvo entre sombras
Su imperio ominoso;
Vino Mayo hermoso
Y las dispuso.

En el elemento nativo había sido acariciada con gran amor la idea de dotar al pueblo de las instituciones necesarias para su ilustración.

Es José Manuel Pérez Castellano, presbítero y primer doctor en el país, renombrado ya en el estrecho círculo de intelectuales de aquel entonces por su ciencia agronómica, quien, prohijador del pensamiento de establecer una Biblioteca pública en Montevideo, su ciudad natal, señala en su testamento, para la realización de obra tan necesaria, lo más importante de sus bienes. (1) Destina su casa en la hoy calle 25 de Mayo, para sede de la benéfica y reclamada institución, dona sus libros para la misma, designa al bibliotecario y su suplente, y fija la forma cómo se ha de remunerar tal puesto y cómo se ha de atender a los otros fines de la simpática institución.

El importante legado de Pérez Castellano fué el instrumento que hizo florecer y encauzar la idea de la creación de la Biblioteca pública. El constituyó el aliciente moral más poderoso para ir a la simpática y definitiva fundación de la Biblioteca, por cuanto era la preocupación de un sabio que gozaba de gran autoridad entre sus conterráneos.

El descubre también el anhelo de un pensador y de un patriota distinguido, respetado de todos.

El doctor Pérez hizo su legado el 6 de enero de 1814 en su chacra del Miguelete.

En los veinte meses subsiguientes a ese día no hay noticia alguna relativa a trabajos en el sentido de dar cima al luminoso pensamiento del testador.

El iniciador de la Biblioteca había llegado en su testamento, hasta indicar los hombres a quienes quedaba confiada la honrosa misión de llevar a la práctica su

(1) Cláusula 22.^a del Testamento de Pérez Castellano.

gran idea, que constituía, sin duda, una obsesión para Pérez Castellano.

Es admirable la previsión y sagacidad de este ilustrado patriota, hasta en la elección de los obreros de la bella empresa.



Dr. José Manuel Pérez Castellano. - Caricatura existente en el Archivo y Museo Histórico Nacional

Véase lo que reza la cláusula 23.^a del Testamento: “Item nombro por bibliotecario a mi amigo don José Raymundo Guerra; y cuando por sus ocupaciones no pueda admitir ese encargo, nombro para él al presbítero don Dámaso Antonio Larrañaga, quien *aunque actualmente se halla en la biblioteca de Buenos Ayres,* a donde lo arrebataron las circunstancias, ME PERSUADO

NO SE NEGARÁ A ADMITIR EN SU PATRIA UN EMPLEO FIJO TENIÉNDOLO SÓLO POR ADMISIÓN VOLUNTARIA DEL PRINCIPAL FUERA DE ELLA”.

Constituyen estas reflexiones algo más que una insinuación en el sentido de que Larrañaga, sin titubear, se trasladase a ésta para hacerse cargo de la Biblioteca a fundarse en Montevideo.

No resulta, pues, aventurado afirmar que Larrañaga quisiese dar en vida a su mentor Pérez Castellano, la satisfacción de que se instalase la Biblioteca, llenando fundamentalmente los deseos de éste en lo que respecta a la realización de la idea de su ilustrado amigo y a la ejecución de la obra por sus manos. No otra cosa surge de la documentación y de los antecedentes más serios de la época.

Así, se admite generalmente que Larrañaga en su viaje al Hervidero—junio de 1815,—tuvo oportunidad de hablarle al ilustre Jefe de los Orientales, del pensamiento de establecer una Biblioteca pública.

Está probado que aquel sabio compatriota se dirigió al Cabildo de esta ciudad solicitando la aquiescencia y cooperación de dicha autoridad al propósito de fundar tan benéfico instituto.

Sobre el particular dice el doctor Mascaró y Sosa: “Larrañaga, designado por el doctor Pérez Castellano para ocupar el cargo de Director de la Biblioteca Pública que había mandado fundar”, etc., “no se le ocultó que en virtud de tenerse que cumplir otras mandas antes de la que nos ocupa, se retardaría largo tiempo la creación de un establecimiento análogo y entonces debió solicitar la protección oficial para dotar cuanto antes a Montevideo de los beneficios que proporciona una Biblioteca Nacional”. (2)

(2) “Anales del Ateneo del Uruguay”, núm. 9.

El mismo doctor Mascaró admite que Larrañaga fué designado Director de la Biblioteca por el Cabildo, a pesar de no haber encontrado constancia de tal nombramiento en las actas de la mencionada Corporación.

Entendemos que el Ayuntamiento no hizo la designación de Director. La voluntad póstuma de Pérez Castellano fué considerada como resolución oficial por el Cabildo y por el propio Artigas.

El hecho en sí de no aparecer la constancia de tal nombramiento bastaría para probarla—teniendo en cuenta la prolijidad con que consumaban sus determinaciones las autoridades españolas—si otras diversas circunstancias no pusieran de manifiesto el respeto que se manifestó oficialmente hacia otros mandatos testamentarios del doctor Pérez Castellano. Los capitulares debieron entender que el cargo de Bibliotecario le pertenecía de hecho y de derecho a Larrañaga.

El Ayuntamiento dispensó acogida digna a la ya citada solicitud de Larrañaga y se dirigió el 5 de agosto de 1815 al General Artigas, exponiéndole la acariciada iniciativa.

El ilustre Jefe de los Orientales aprobó con entusiasmo el proyecto de establecer la Biblioteca Pública de Montevideo.

La contestación de Artigas tiene la fecha del 12 del mes citado, y dice así en su parte principal:

“Nunca es tan loable el celo de cualquier ciudadano en obsequio de su patria, como cuando es firmado por votos reales que le caracterizan. Tal es el diseño que V. S. me presenta en el venerable Cura Vicario de esa ciudad, el presbítero don Dámaso Antonio Larrañaga. *Yo jamás dejaría de poner el sello de mi aprobación* a cualquier obra que en su objeto llevara esculpido el título de pública felicidad. Conozco las ventajas

de una Biblioteca pública y espero que V. S. cooperará con su esfuerzo e influjo a perfeccionarla, coadyuvando los heroicos esfuerzos de un tan virtuoso ciudadano". Agregaba Artigas que se aplicase a la institución proyectada la librería del "finado Cura Ortiz", terminando por exhortar al Cabildo a que buscarse la mayor cooperación en los trabajos de perfeccionar la obra y que no desmayara en la empresa "hasta verla realizada".

Resalta a través de estas líneas el marcado interés del Libertador oriental por la bella iniciativa.

El visto bueno de Artigas, en forma tan señalada, impuso el acometimiento inmediato de la obra.

Sonaba la hora del triunfo cuando cerraba los ojos para siempre el benemérito Pérez Castellano. Murió en los brazos de Larrañaga, su amigo predilecto (3)

Todo induce a suponer que el ilustrado bibliotecario dió comienzo a su labor en la segunda quincena de agosto o en los primeros días de septiembre, esto es, a poco de aprobada la creación de la Biblioteca por el ilustre Precursor.

Aquél se encargaría de trocar en realidad la gran preocupación patriótica de su mentor.

Para sede del establecimiento fué señalado el Fuerte de Gobierno.

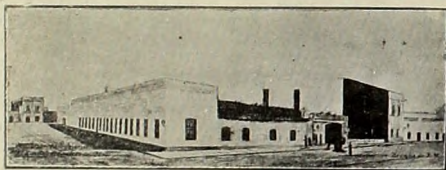
El experto bibliotecario tomó con verdadero afán el trabajo de dar colocación al material destinado para

(3) Pérez Castellano falleció el 5 de septiembre de 1815: V. "El doctor José Manuel Pérez Castellano", por el doctor Daniel García Acevedo, REVISTA HISTÓRICA, Tomo I, pág. 280. En el Archivo y Museo Histórico existe una caricatura de Pérez Castellano, a cuyo pie se lee: "El Presbítero doctor D. José Ml. Pérez Castellano, Natural de esta ciudad de Montevideo: nació en 23 de marzo de 1743: murió de apoplejía en la misma ciudad el 5 de septiembre de 1815".

la institución, que sumaba alrededor de cinco mil volúmenes. (4)

Tanto le absorbía esta tarea a Larrañaga, que se vió obligado a declinar el cargo de revisor de la prensa, para el cual lo había nombrado el Cabildo. En la renuncia de tal empleo, de fecha 11 de octubre de 1815, expresaba el Director de la Biblioteca que no le era posible aceptar aquella nueva misión, por sus ocupaciones del momento. “Actualmente me hallo—decía Larrañaga—en el arreglo de millares de libros”. (5)

Según De-María (6) este sabio patriota enriqueció la Biblioteca “con muchas obras de subido mérito, donadas para el efecto por este amigo entusiasta de las luces, desprendiéndolas abnegada y espontáneamente de su biblioteca particular, la más selecta, sin ningún género de duda, que se conocía entonces en Montevideo”.



La Casa Fuerte, primitivo asiento de la Biblioteca Pública.—X Bajos de la parte del frente hacia el Oeste, donde estuvo instalada la Institución

“El local destinado para ella (la Biblioteca) en el Fuerte, en la parte del frente, requería mejoras para

(4) “El Universal”, del 18 de noviembre de 1833.

(5) Oficio de Larrañaga al Cabildo Gobernador.

(6) “Hombres Notables”, L. 1, pág. 66.

ponerlo en estado de servicio. Las obras de carpintería para formar los estantes y otras cosas indispensables para la comodidad y decencia demandaban erogaciones de alguna monta". (7)

El 1.º de febrero del siguiente año, Larrañaga se dirigió a la autoridad capitular para solicitarle "seiscientos pesos para la conclusión de sus estantes (los de la Biblioteca) ejecutados de un modo cual correspondía a la magnificencia, esplendor y buen gusto de los orientales". (8)

"El Cabildo en obsequio de su fomento, se dirigió al guardián de San Francisco, interesándose en que franquease de la Biblioteca conventual algunas obras a Larrañaga, para aumentar la Pública en vísperas de su apertura". (9)

Fray Miguel A. Quiñones, Presidente de la comunidad, contestó que ésta no tenía embarazo en franquear "su pobre librería" a Larrañaga, siempre que se diese recibo de las obras retiradas, para la debida constancia del hecho ante los superiores.

El 26 de mayo de 1816 tuvo lugar la solemne ceremonia de la inauguración de la Biblioteca Pública de Montevideo. Los niños de las escuelas cantaron en dicho acto el himno compuesto expresamente para tal celebración por el ilustrado patriota don Francisco Araucho. (10)

(7) De-María: "Compendio de la Historia de la República", T. III, pág. 174.

(8) Oficio de Larrañaga.

(9) De-María: Compendio cit., T. III, pág. 175.

(10) El "Himno a la apertura de la Biblioteca de Montevideo el 26 de mayo de 1816" fué publicado en "El Universal" del 18 de noviembre de 1835, luciendo al pie de aquél estas inscripciones: "(De incierto autor) *Lira Argentina*".

“A la apertura de la Biblioteca concurrió el Delegado del General Artigas, don Miguel Barreiro, el Cabildo y cuanto había de más distinguido en la sociedad de Montevideo. (11)

En esta simpática función pronunció Larrañaga un discurso que fué calificado de magistral por el ilustre doctor Andrés Lamas. “Larrañaga alcanzó entre sus contemporáneos—dice el citado compatriota—la reputación de erudito y de literato; y bastaría para que la posteridad se la confirmase, la magistral Oración Inaugural de la Biblioteca Pública de Montevideo.” (12)

Para las autoridades y personas que habían cooperado a la fundación del establecimiento que acababa de abrirse al público, Larrañaga tuvo este justiciero recuerdo en su oración de apertura:

“Gloria inmortal y loor perpetuo al celo patriótico del Jefe de los Orientales, que escasea aún lo necesario en su propia persona, para tener que expender con profusión en establecimientos tan útiles como éste a sus paisanos! Es acreedor a nuestro agradecimiento el joven, su digno representante, que, como tan amante de las ciencias, jamás, aun en los grandes apuros del erario, se ha dejado de prestar a todas aquellas erogaciones

En el ejemplar que posee la Biblioteca hay, al margen de donde dice “(De incierto autor)”, la siguiente anotación manuserita: “D. Franc.^o Araucho”.

En “El Parnaso Oriental”, de 1835, está el “Himno a la apertura de la Biblioteca” con la especificación en el título: “de D. Francisco Araucho”. Al pie de la composición aparece el nombre del autor.

(11) De-María, “Montevideo Antiguo”, L. 1.^o, pág. 159.

(12) “Boletín de Ciencias y Letras”, de Buenos Aires, 1879.—La oración inaugural de Larrañaga fué impresa en Montevideo en el mismo año 1816. —De-María la sacó “del polvo del olvido” en 1879, dándola a la estampa en “La Revista del Plata”.

que le proponíamos como necesarias. Son también dignos de los mayores elogios los gobiernos pasado y presente; aquél por haber apoyado y elevado nuestra solicitud y hecho la mitad de la obra; y éste por haberla llevado hasta su última perfección". (13) A continuación tuvo para Pérez Castellano el recuerdo honoroso de que nos hemos ocupado ya.

La primera época de la Biblioteca comprende un breve lapso de tiempo. Aproximadamente funcionó durante medio año... El extranjero fué dueño de nuestra ciudad en los primeros días de 1817.

Y a poco de entrar los portugueses en Montevideo, éstos arrojaron al patio del Fuerte los materiales de la Biblioteca.

El diputado Massini al ocuparse en la Cámara de su proyecto de rehabilitar la benéfica institución, dijo: "La Biblioteca, señores, es público que fué arrojada al patio del Fuerte y a una pieza que era imprenta, lo que dió motivo a que se destruyesen porción de obras y que otras desaparecieran". (14)

Tres años más tarde, "El Universal" (15) sosteniendo la conveniencia de reconstruir la benéfica institución, decía: "Es preciso reedificar lo que pocos instantes del primer día de esclavitud extranjera bastaron a destruir".

El "Defensor de la Independencia Americana", (16) en un artículo dedicado a la vida del ilustre Larrañaga, dice: "Destruída (la Biblioteca) por la opresora

(13) De-María, Compendio citado, T. III, págs. 176 a 184.

(14) Sesión del 4 de mayo de 1830.

(15) De 18 de noviembre de 1833.

(16) Número del 13 de marzo de 1848.

dominación portuguesa, este primer monumento alzado en nuestra patria a la ilustración, quiso Larrañaga restablecerlo después; pero no le fué posible por la tenaz resistencia que siempre encontró en el Gobernador militar que mandó en el país bajo la dependencia de Portugal y el Brasil”.

De-María consignó también que la Biblioteca fué destruída “por los mandatarios lusitanos cuando apenas tenía diez meses de fundada”. (17)

En “El Patriota” del 24 de enero de 1832 se lee: “Cuando las tropas de S. M. F. ocuparon esta plaza (Montevideo) en 1817, necesitando las piezas en que estaba la Biblioteca, la destruyeron.

Sin embargo, el doctor Mascaró y Sosa, en el trabajo publicado en los “Anales del Ateneo”, sostiene que la Biblioteca no fué destruída. Para fundamentar esta afirmación dice que no existe constancia alguna del suceso en las actas capitulares. ¡Seguramente! Aquellos días de esclavitud no eran a propósito para dejar constancia escrita de los desmanes del usurpador lusitano. Y, sobre todo, el accidente pertenecía al dominio de sucesos de los cuales no había por qué dejar memoria en los libros del Cabildo.

La circunstancia señalada es la única que movió al doctor Mascaró a negar la realidad de la destrucción, contra toda la abundante y autorizada información que abona la verdad del atentado del desbarajuste de la Biblioteca por los dominadores lusitanos.

(17) “Rasgos biográficos de hombres notables”, L. 2.º, pág. 88. El mismo autor señala otra fecha para la primera destrucción: “El año 1818, dice, cuando se creó el Tribunal de Apelaciones, dominando los Lusitanos, se destinaron los altos (de la Casa Fuerte) para el Tribunal y sus oficinas, y se desalojaron los bajos que ocupaba la Biblioteca y la imprenta, para darles otro destino”. (a)

(a) «Montevideo Antiguo», L. 1.º, pág. 37.

Pero es que la Biblioteca no fué destruída una vez sola, sino dos.

En el número de "El Patriota" citado, se constata las dos destrucciones: "Fué restablecida (la Biblioteca) en tiempo del Gobierno Imperial y nuevamente destruída".

Al pie del himno dedicado "Al Restablecimiento de la Biblioteca Pública de Montevideo", de don Florencio Varela, publicado en "El Parnaso Oriental" en 1835, se repite la información que hemos transcripto de "El Patriota" y se agrega: "En la casa que es de aquel establecimiento (la Biblioteca), sólo se hallan los estantes y algunas pocas obras".

El autorizado doctor Andrés Lamas, después de mencionar la destrucción de ese establecimiento por obra de los lusitanos, agrega: "Se restableció después; pero la destruyeron de nuevo las autoridades brasileras".

Apunta, además, que el albacea Guerra "recibió, de las autoridades brasileñas, la casi totalidad de los libros legados por aquel benemérito oriental (Pérez Castellano); y el resto desapareció de la casa de la Biblioteca". (18)

Según De-María — cuyas diversas noticias sobre los primeros tiempos de la Biblioteca no hemos desperdiciado, — ésta *llegó a contar* dos mil volúmenes el año 18. (19)

¿Hasta cuándo funcionó la Biblioteca después de su segunda apertura?

De-María, comentando el acuerdo del Cabildo mon-

(18) Andrés Lamas: Noticias Estadísticas de la República Oriental del Uruguay. Río de Janeiro, septiembre de 1850—M. S. S. del Archivo y Museo Histórico Nacional.

(19) "Montevideo Antiguo", L. I, pág. 159.

tevideano del 19 de febrero de 1819, por el cual se decretaban algunas mejoras públicas, se lamenta que éstas no se hubieran hecho extensivas a la Biblioteca, "reducida, dice, a la nulidad que importó su desaparición". (20)

Este párrafo nos resulta de dudosa interpretación. ¿Funcionaba o no la Biblioteca, en ese entonces?

Entendemos que sí.

Refiere Saint Hilaire, que en 1821 visitó esa institución en compañía de Larrañaga. Era pequeña — según el distinguido viajero, pero adornada con gusto; el número de libros no se elevaba a más de dos mil, y varias obras estaban incompletas por robos de diferentes épocas. (21)

Esa cantidad coincide con la que fijaba De-María para el año 18, según hemos visto.

El establecimiento había perdido, pues, más de la mitad de su material bibliográfico.

La segunda clausura de la Biblioteca debe haber tenido lugar en los últimos meses del año 1822, es decir, bajo el régimen brasileño. (22)

El 10 de mayo de 1830 nuestra Asamblea Constituyente y Legislativa sancionaba un decreto por el cual se recomendaba al Gobierno el establecimiento de la Biblioteca Pública mandada fundar por el doctor Pérez Castellano.

El doctor Mascaró y Sosa sostiene que el citado Decreto de la Constituyente importaba una arbitrarie-

(20) Compendio cit., T. IV, pág. 175.

(21) Voyage a Río Grande do Sul.

(22) "El Pacífico Oriental" de 1822, el "Ciudadano" de 1823 y el "Observador Mercantil" de 1828, reclamaron el restablecimiento de la Biblioteca.

dad, por cuanto por dicha ley “se venían a usurpar los derechos de los albaceas”.

Sin embargo, los antedecentes de esta cuestión justifican la actitud apuntada de la Constituyente.

Es indiscutible que el primer Bibliotecario Nacional el sabio Larrañaga, — agregó a la Institución iniciada en 1815 e inaugurada el 26 de mayo de 1816, los libros que pertenecían al ilustre Pérez Castellano. El propio doctor Mascaró lo deja establecido en su citado trabajo.

De-María afirma sobre el particular:

“El legado patriótico del benéfico y laborioso Pérez Castellano, no tuvo aplicación hasta el año 16, en que bajo el gobierno de Artigas se estableció la Biblioteca pública, figurando en ella las obras que de su modesta biblioteca particular había donado para ese especial objeto”. (23)

El Bibliotecario en tiempo del gobierno provincial, también apunta tal hecho en la oración de apertura del acto solemne del 26 de mayo.

Dice en la misma sobre el particular: “Hace poco que este mentor (Pérez Castellano) muriendo entre mis brazos, dejó para mayor perpetuidad de *este Establecimiento* LO MEJOR PARADO DE SUS BIENES”.

Esta declaración de Larrañaga, en un acto solemne, a los siete meses de fallecido su amigo de todos los días, tiene un valor indiscutible.

Por su parte, la Comisión de Biblioteca y Museo de 1837, corrobora tal hecho en su comunicación al gobierno de 11 de octubre de ese año: (24)

“Este sabio Montevideano (Larrañaga) siguiendo el ejemplo del benemérito doctor Pérez, no sólo puso en

(23) “Rasgos biográficos de hombres notables”.

(24) “El Universal”.

esa Biblioteca casi toda su selecta y numerosa librería, sino también todos los objetos de Historia Natural que había recogido en una larga serie de años de infatigables desvelos y costosas erogaciones."

El doctor Mascaró hace capítulo especial para sostener que el legado de Pérez Castellano estaba destinado a un establecimiento análogo, a pesar de la declaración autorizada y reveladora de Larrañaga y de las opiniones contestes que dejamos señaladas.

Empero, al albacea del testador, don José Raymundo Guerra, no se le ocurrió por aquel entonces el protestar contra el distinto fin que se le daba a la donación del doctor Pérez.

Más: acepta la resolución del Cabildo, de 10 de abril de 1817, determinando que el citado Guerra se reciba, bajo inventario, en la casa dejada por Pérez Castellano para asiento de la Biblioteca, según la misma última voluntad del mismo (así se decía en la determinación del Ayuntamiento) — DE TODAS LAS EXISTENCIAS del establecimiento organizado por Larrañaga.

El apuntado mandato capitular no hace más que corroborar la declaración ya señalada, hecha por el Director de la Biblioteca en su magistral oración inaugural, como la califica el ilustre doctor Lamas.

Empero, el albacea Guerra protestó contra la resolución de 10 de mayo de la Asamblea, sosteniendo que no había llegado el caso de establecer la Biblioteca mandada fundar por Pérez Castellano. Este hacía la friolera de 18 años que había bajado a la tumba...

¡Cómo se pretendían burlar las esperanzas del testador!

¿Qué quiere decir esa actitud dual del señor Guerra? Acepta en 1816 y en 1817 aquello de que reclamará en 1830.

¿A qué responde ese trasnochado obstruccionismo

del albacea a la aplicación de los bienes de Pérez Castellano?

El propio legatario en su testamento exterioriza la seguridad que abrigaba de que "a vuelta de pocos años" fuese una realidad hermosa la Biblioteca Pública.

El doctor Lamas, (25) comentando el largo pleito a que dieron lugar las pretensiones de Guerra, dice: "Esta lucha, de la que se ocuparon todos los Ministerios y diversas Comisiones, en las que se hizo notable por su celo don Ramón Massini, se prolongó por cerca de siete años sin otro resultado que el de reconocerse que los libros legados por el doctor Pérez Castellano habían sido destruídos, con muy raras excepciones, por el tiempo y por los insectos".

Fué justiciero Larrañaga al recordar que el doctor Pérez había dejado para la Biblioteca de 1815-16, lo mejor parado de sus bienes, e hizo bien el Cabildo al resolver, sin la oposición de Guerra,—que éste se recibiese en la casa del testador de los libros de la Biblioteca ya establecida; e hizo bien, igualmente, la Asamblea al dictar su decreto de 10 de mayo, porque con ello daba cima al pensamiento patriótico del doctor Pérez y colmaba una gran necesidad pública.

La resolución de mayo de 1830 no prosperó. Tres años más tarde el Gobierno confiaba a una Comisión de ciudadanos ilustrados, la tarea de habilitar la Biblioteca Pública. Esta determinación oficial tampoco dió resultado. Sólo en 1837 las personas designadas en ese entonces para colocar en estado de funcionamiento a la Biblioteca, pusieron seriamente manos a la obra.

(25) Ob. cit.

Una medida oficial de aquellos días, empero, no debió ser muy halagadora a los afanosos organizadores de la institución. El Gobierno, apremiado por las circunstancias adversas de la guerra con el general Rivera—quien acababa de vencer en Yucutujá—y alarmado por un hecho ocurrido en la propia Casa Fuerte, (26) asiento de las autoridades, dispuso el traslado de la Oficina de Correos, que funcionaba en aquélla, a la Casa de la Biblioteca.

Los interesantes documentos que van en el Apéndice, ilustran ampliamente sobre esta resolución gubernativa.

Finalmente, la institución abrió sus puertas al público—sin ruido alguno—el 18 de julio de 1838.

ALBERTO DUTRÉNIT.

APÉNDICE

Casa Fuerte.

Mont.º Nov.º 19 de 1837.

Sr. Dr. D. Dámaso A. Larrañaga.

Mi respetable am.º y Sor.

En la necesidad de tener todas las entradas y salidas de la Casa Fuerte bajo la sola inspección del Gobierno en las actuales circunstancias, se ha buscado con todo empeño una casa desocupada, p.º alquilarla en cualquiera punto de la ciudad, con el objeto de trasladar a

(26) Véase "El Universal", de 20 de noviembre de 1837.

ella la oficina de Correos, cuya existencia en este local hace inconciliabile aquella condición. A pesar de cuantas diligencias se han practicado, no ha podido encontrarse ninguna, poniendo al Gobierno en la forzosa necesidad de hechar mano de la casa del finado Dr. Pérez p.^a trasladar hoy mismo dha. oficina. Se han dado ya todas las disposiciones necesarias p.^a q.^o antes de las 4 de la tarde quede executada esta medida, y sólo se espera q.^o tenga V. a bien remitirme con el portador las llaves de la expresada Casa; en la seguridad de q.^o ella será solo ocupada p.^r el tiempo indispensable que se emplee en buscar otra, cuidando el Gobierno q.^o los libros y muebles q.^o en ella existen sean custodiados con toda vigilancia y zelo.

Espera pues el Gov.no que en el acto tomará V. sus providencias p.^a q.^o sean entregadas al conductor las llaves, a fin de que queden satisfechos sus deseos, conciliando en ellos una medida de seguridad reclamada urgentem.te por la naturaleza de las circunstancias q.^o nos rodean.

Disponga V. siempre de su verd.^o y afmo. am.^o.

Q. B. S. M.

(Firmado) *Juan B.to Blanco.*

P. S.

Al dirigirnos a V. con este negocio es por q.^o entendemos, q.^o transmitidas por su respetable conducto estas explicaciones al Sr. Guerra, procederá este Sr. con su acuerdo a la entrega provisoria de la finca.

(Hay una rúbrica).

Cerr.to de Montev., 19 de Oct.º de 1837. (a)

Sr. Dn. Juan Ben.to Blanco.

Estim.º amigo y señor:

A la aprec.º misiva de V. de fha. de hoy, (entre líneas:) (recibida a la una y media de la tarde) en que se sirve indicarme la urgencia con q.º el Gob.no exige la casa del fin. D.º Pérez para poner en ella la oficina de Correos, hasta tanto que se le pueda proporcionar a ésta otro local, pues urge q.º hoy mismo quede despejada la parte que ocupa dha. oficina en la Casa Fuerte, a cuyo fin dispone V. le sean remitidas las llaves p.º el mismo portador; correspondo con decir: que las llaves de la referida Casa se hallan en poder del ciudadano Dn. Francisco San Miguel (q.º tengo especie resida en casa del fin.do Chopitea), quien no dudo las exhibirá a V. en virtud de la presente. Y siendo por ahora q.to me ocurre contextarle en el asunto, mande V. como s.pre a éste su más afto. serv.dor y am.º Q. S. M. B.

Dámaso Larrañaga.

(Archivo particular del distinguido historiógrafo Mario Falcao Espalter).

* (a) Esta fecha ha sido puesta por error, conforme se desprende del texto de la comunicación, que es la respuesta dada el mismo día 29 de noviembre al Ministro Blanco.—Lo que reproducimos es el borrador de la misma, escrito de puño y letra del señor José Raymundo Guerra, secretario de Larrañaga.